



Responsabilidad penal de personas morales/jurídicas a nivel nacional

Las disposiciones penales vigentes de estas **cuatro** entidades federativas prevén:

Nº	Entidad federativa
1	Aguascalientes
2	Guanajuato
3	Morelos
4	Campeche

Nota: información corroborada al 24.sep.2020

El reconocimiento de la **responsabilidad penal de las personas morales/jurídicas** y los términos en que deberá considerarse o acreditarse la responsabilidad penal de las personas morales ante la comisión de un hecho ilícito.

Sin embargo, no establecen un catálogo de delitos, ni tipos penales específicos que puedan ser imputables a personas morales/jurídicas, lo cual podría hacer inoperable la responsabilidad penal referida o, inclusive, interpretarse que les son aplicables todos los delitos de su legislación penal.